

Fecha:25-01-2025Pág.:13Tiraje:5.200Medio:La Prensa AustralCm2:349,5Lectoría:15.600Supl.:La Prensa AustralVPE:\$ 456.801Favorabilidad:No DefinidaTipo:Noticia general

Título: Primer cierre por marea roja del año fue decretado en sector aledaño a Puerto Edén

En río Valderas, la medida afecta la extracción de almejas en la zona

Primer cierre por marea roja del año fue decretado en sector aledaño a Puerto Edén

a seremi de Salud de Magallanes realizó el primer cierre por presencia de marea roja del año. A través de la resolución N°70 se adoptó esta medida para la extracción de almeja en la zona río Valderas, sector aledaño a Puerto Edén. La acción fue llevada a cabo luego de registrar niveles de veneno paralizante por sobre la norma establecida en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

Paulina Solar, encargada del programa de marea roja de la seremi de Salud, señaló que en la actualidad esta provincia pre-senta una floración en el sector norte, donde durante todo el año se presentaron niveles bajos de toxina por lo cual se mantuvo la apertura. Pero "hoy en día, se ha visto un aumento de las microalgas, por lo tanto, estamos frente a una situación complicada y por lo cual hacemos un llamado a la población a siempre tener cuidado, respetar las medidas, comprar en lugares autorizados, siempre analizar antes de consumir los productos, que la única forma es saber qué producto está apto para el consumo humano y solo extraer en lugares autori-



Area decretada como no apta para extraer recursos marinos por la seremi de Salud.

zados. Aun así, es obligatorio el análisis de estos productos para asegurarse que se encuentran aptos para el consumo humano". Cabe señalar que este cierre considera la prohibición de extracción, transporte, procesamiento, tenencia, comercialización, distribución, venta y consumo del recurso almeja en el sector de río Valderas.

Paulina Solar indicó que en la

época de verano generalmente se presentan una serie de condiciones que favorecen el aumento de floraciones de algas nocivas (Fan) causantes de la marea roja. Por lo tanto el llamado es siempre cumplir con las tres medidas básicas para proteger nuestra salud como: extraer mariscos de zona abiertas, siempre analizar los productos ya que la marea roja es un fenómeno variable en cuanto a su presencia y niveles, y siempre comprar sólo en locales establecidos y autorizados por la autoridad sanitaria.

Cabe señalar que el último cierre por la presencia de este fenómeno se efectuó en abril del año 2024 y afectó a la zona denominada Punta Arenosa, en la provincia de Magallanes, también para la extracción de almeja.

La seremi de Salud, Francisca Sanfuentes, recalcó que la autoridad sanitaria mantiene un sistema permanente de vigilancia a través de monitoreos del sector costero de Punta Arenas, análisis de las muestras que se recepcionan en los laboratorios de la seremi de las diversas provincias y a través de los cruceros que ejecuta el Instituto de Fomento Pesquero.

